

**Informe de los Auditores Externos**  
**COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA S. A.**  
**Por el ejercicio económico desde el**  
**1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

**Quito - Ecuador**

**Abril 2019**



ProAudR EC

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta General de Accionistas y Gerente General de COTASA COMERCIAL TÉCNICA ASOCIADA S. A.

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de COTASA COMERCIAL TÉCNICA ASOCIADA S. A., que comprenden los estados de situación financiera por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por los años terminados a esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, la posición financiera de COTASA COMERCIAL TÉCNICA ASOCIADA S. A., tanto para su estado de situación financiera, como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, están conforme con las políticas contables y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en Ecuador.

### **Bases de nuestra opinión**

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. La auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados a juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos a los estados financieros debido a fraude o error. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Principio de empresa en marcha**

4. Con base a nuestros procedimientos adoptados, la empresa se encuentra bajo la aplicación completa de este principio contable y no tiene en un futuro cercano detener operaciones.

### **Asuntos clave de la auditoría para seguimiento**

5. Como comentario especial recomendamos la exigencia a los siguientes relacionados comerciales para que concreten de manera consistente e inminente las siguientes situaciones que de mantenerse activas efectuarían negativamente a la compañía COTASA COMERCIAL TÉCNICA ASOCIADA S.A.:

1. Cliente EPWAPS Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (Quito).  
De acuerdo a la documentación interna de la compañía COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA S.A., sustentada en el Informe técnico respectivo del laboratorio de medidores de EPWAPS, esta última debe proceder con la devolución o pago de los medidores entregados por la compañía COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA S.A., como parte de un lote de 1.000 unidades, en la cantidad no cubierta por la garantía técnica respectiva.
  
2. Proveedor de inventario HONEYWELL (en la continuación de obligaciones de ELSTER MEDICAO DE AGUA LTDA).  
De acuerdo a la documentación que dispone la compañía COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA S.A., sustentada en el Acuerdo Transaccional suscrito por las partes y ratificada su aceptación mediante correo posterior, la compañía HONEYWELL, debe proceder con la emisión y envío de la Nota de Crédito a favor de la compañía COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA S.A., por un valor de U\$D 57.082,51 correspondientes a la reducción de supuestas deudas por varios conceptos allí mencionados.

#### **Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros**

6. La Gerencia General es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas vigentes como son la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Normas Internacionales de Información Financiera, Estatutos de Constitución y Reglamento, así como del control interno que la administración defina como necesarias, para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes.

## **Responsabilidades del Auditor**

7. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales y emitir nuestra opinión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, y aplicamos el juicio profesional durante nuestra revisión.
8. Evaluamos las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
9. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre una adecuada presentación. Obteniendo suficiente evidencia respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la presente auditoría de la entidad.

## **Otros Informes**

10. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de COTASA COMERCIAL TÉCNICA ASOCIADA S. A., del año 2018, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de Retenciones en la Fuente, de IVA e Impuesto a la Renta, se presenta al SRI por separado.

**Restricción a la distribución y a la utilización**

11. Esta opinión está destinada para información y uso de la administración de COTASA COMERCIAL TÉCNICA ASOCIADA S. A., socios y organismos públicos de control, y consecuentemente, los estados financieros adjuntos, no pueden ser utilizados para otros fines.

Muy atentamente,  
ProAudit Ecuador



Javier Sorís Suárez - Socio

ProAudit Cia. Ltda. - Registro Nacional de Auditores Externos 524

Ulica N2610 y Mosquera Navás

URD-15.04.2018, COTA1801